

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.462

Sábado 30 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2817657**

#### EXTRACTO

LUIS ENRIQUE ESPINOZA GARRIDO, Abogado, Notario Público Titular de Pucón, Oficio calle General Urrutia N°283, Oficina 26, Pucón, CERTIFICO: Por escritura hoy ante mí, MARÍA JESÚS DONOSO MERLET, chilena, soltera, médico cirujano, 35 años, C.I. N°17.956.692-3, domiciliada Camino al Volcán 1500, dpto. 103, Pucón, constituye Empresa Individual Responsabilidad Limitada. Nombre: SERVICIOS MÉDICOS MARÍA JESÚS DONOSO MERLET E.I.R.L., nombre fantasía SERVICIOS MÉDICOS MERLET E.I.R.L.. Objeto: la prestación de servicios profesionales médicos y de salud, por intermedio de su socia profesional, incluyendo la atención, diagnóstico, tratamiento, control, procedimientos, informes, interconsultas y asesorías propias del ejercicio de la medicina, en beneficio de pacientes, clínicas, centros médicos, hospitales, instituciones de salud, empresas, aseguradoras, Isapres, Fonasa u otros terceros. Para tales efectos, podrá celebrar contratos y convenios, emitir los documentos tributarios correspondientes, percibir y cobrar los honorarios o remuneraciones derivados de dichas prestaciones, y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto profesional. Administración: MARÍA JESÚS DONOSO MERLET. Capital: \$1.000.000 pagado efectivo. Duración: Indefinida. Domicilio: Pucón, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Pucón, 26 de mayo 2026.



**CVE 2817657**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)